Villarrica
Paraíso Lacustre
Ilustre Municipalidad de Villarrica

ORD. N° 608/
ANT.: Solicitud de Acceso de Información MU339T0001566 de fecha 20.07.2021, Portal de Transparencia Municipal Ley N° 20.285.
MAT.: Responde lo citado en ANT.
Villarrica,

DE: **ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA**
GERMAN VERGARA LAGOS
A: **SOLICITANTE**
Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
[redacted]

Junto con saludar y en atención a su Solicitud de Acceso a la Información indicada en ANT., que solicita *"listado de proyectos de inversión que se están o se desarrollaran en Villarrica que han sido ingresado en obras municipales para su aprobación desde el 01-01-2021 hasta la fecha en curso"*, informo a Ud., conforme lo siguiente:

1.- Que dilucidamos los proyectos de inversión que consulta, se refieren a los permisos ingresados a la Dirección de Obras Municipales para construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, conforme lo estipulado en el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

2.- Al respecto, podrá ser revisado los permisos extendidos en el sitio web municipal de Transparencia Activa, utilizando el enlace sucesivos" 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros)", "Permisos de Obras (Dirección de Obras Municipales)", o bien utilizando la dirección siguiente:
https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU339
sección "*Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas*", donde se dispone de la información digitalizada pública que consulta, aprobada desde 01.01.2021 a la fecha.

3.- Sobre las solicitudes que se encuentren ingresadas a la Dirección de Obras Municipales, en etapa de revisión, informamos a Ud., que no le corresponde a la Dirección de Obras Municipales proporcionar información a terceros sobre expedientes que se encuentren en trámite, conforme lo estipula Art. 21 pto. 1 letra b Ley 20.285 sobre Causales de Secreto o Reserva de la Información, que indica "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".
No obstante, considere en caso de ser aprobados, no existirán inconvenientes de hacer de entrega de dicha información, en el evento que sea solicitado, por tratarse de información de acceso público, conforme lo estipulado en la Ley de Transparencia 20.285.

Se hace presente a usted, que si la respuesta entregada precedentemente no es de su total conformidad, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para reclamar ante el Consejo para la Transparencia, interponiendo el respectivo Amparo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
ALCALDE

GERMÁN VERGARA LAGOS
Alcalde
I. Municipalidad de Villarrica

GVL/AAS/JQM/CVT
Distribución
- Interesado
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo

Certificación Ambiental Municipal
nivel de Excelencia

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **20/07/2021** con **el N°: MU339T0001566**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 [redacted]

La fecha de entrega de la respuesta es el **17/08/2021** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0001566** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 [redacted]
Correo electrónico notificaciones	
Solicitud	Solicito listado de proyectos de inversion que se estan o se desarrollaran en villarrica que han sido ingresado en obras municipales para su aprobacion
Observaciones	desde el 01-01-2021 hasta la fecha en curso
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	